

 Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:05
		Vigencia: 15/02/2023

Fecha de Informe	31 de marzo 2023
-------------------------	------------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato de arrendamiento.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato N°	014-2015	Fecha Suscripción del Contrato	02 de febrero de 2015
Nombre Contratista	CONTI CONSTRUCCION & INGENIERIA SAS CI	Identificación (CC/NIT)	800.171.121-8
Correo Electrónico Contratista	juridica.conti@gmail.com	Forma de Pago	Mensual
Nombre Supervisor	SEBASTIAN RIVERA ARIZA		
Nombre apoyo supervisión	DIANA MEZA RAMIREZ		
Fecha de Iniciación	02 de febrero de 2015	Fecha de Terminación	01 de diciembre de 2023
Plazo inicial	3 Meses	Valor inicial	\$ 16.356.000
Periodo de Evaluación del Informe	Marzo 2023		
Objeto del Contrato	Arrendar una bodega ubicada en la Cra. 36 No. 15-35 en la ciudad de Bogotá, para la disposición, custodia y administración del archivo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES-SAE S.A.S.		

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. Modificaciones contractuales:

Modificación No. 1	27 de abril de 2015		
Adición No. 1	\$38.164.000	Prorroga No. 1	7 meses
Modificación No. 2	20 de noviembre de 2015		
Adición No. 2	\$243.600.000	Prorroga No. 2	12 meses
Modificación No. 3	31 de agosto de 2016		
Adición No. 3	\$323.688.000	Prorroga No. 3	12 meses
Modificación No. 4	20 de noviembre de 2017		
Adición No. 4	\$316.990.488	Prorroga No. 4	12 meses
Modificación No. 5	26 de octubre de 2018		

 Sociedad de Activos Especiales S.A.S.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS		Código: F-BS3-178
			Versión:05
			Vigencia: 15/02/2023

Adición No. 5	\$735.000.000	Prorroga No. 5	24 meses
Modificación No. 6	25 de noviembre de 2020		
Adición No. 6	\$751.545.307	Prorroga No. 6	24 meses
Modificación No. 7	30 de noviembre de 2022		
Adición No. 7	\$399.397.936	Prorroga No. 7	12 meses
Plazo Total	106 meses	Valor Total	\$ 2.824.741.731

2. Ejecución física:

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 92 %

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 90 %

CONCEPTO	VALOR
Valor del Contrato	\$ 16,356,000
Valor de las Adiciones	\$ 2,808,385,731
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$ 2,507,021,946
Valor a pagar en el periodo reportado	\$ 33,283,161
Valor Pendiente por Ejecutar	\$ 284,436,624

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	N° Disponibilidad Presupuestal	Fecha Disponibilidad Presupuestal	N° Compromiso Presupuestal	Fecha Compromiso Presupuestal
A-2-0-4-10-02	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	55	02/01/2023	53	02/01/2023

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO						
N° Factura o Cuenta de Cobro	Fecha			Valor Facturado		
	Día	Mes	Año	Base	IVA	Total
CONT 4576	7	3	2023	\$ 27,969,043	\$ 5,314,118	\$ 33,283,161
Totales				\$ 27,969,043	\$ 5,314,118	\$ 33,283,161

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:05
		Vigencia: 15/02/2023

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

Obligaciones específicas del contratista

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
1	Entregar a título de arrendamiento la tenencia de la totalidad del inmueble pactado en el contrato, los bienes anexos, los usos directos, conexos y servicios que sean necesarios para la instalación y aseguramiento del debido funcionamiento de las áreas de trabajo requeridos para la disposición, custodia, y administración del archivo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS	El inmueble ubicado en la Cra. 36 No. 15-35 de la ciudad de Bogotá, fue entregado a la Sociedad de Activos Especiales el día 02 de febrero de 2015, según el Acta de inicio suscrita entre las partes. Actualmente la SAE hace uso y goce del inmueble en el que actualmente funciona el Archivo Central de la Entidad, por lo que el Arrendador ha generado la Factura No. CONT 4576 por valor de \$33.283.161 que corresponde al canon de arrendamiento del mes de marzo de 2023.
2	Realizar durante el plazo de ejecución del contrato, por su cuenta y riesgo, y bajo su responsabilidad la totalidad de las adecuaciones, reparaciones, y mantenimientos que demande el inmueble para su normal funcionamiento	A la fecha el Arrendador ha efectuado los mantenimientos que ha demandado la SAE, garantizando la preservación y buen estado de la infraestructura del inmueble.
3	Permitir a la Entidad Arrendataria usar, gozar y disfrutar del inmueble entregado en arriendo, sin propiciar turbaciones o impedimentos para que se ejerza dicho uso y librándola de forma eficiente y oportuna cuando dichas acciones provengan de un tercero.	La Sociedad de Activos Especiales SAS a la fecha hace uso del inmueble entregado por la empresa CONTI sin ninguna novedad o perturbación que afecte el normal desarrollo de sus actividades, razón por la cual se han generado los respectivos pagos por canon mensual de arrendamiento derivados del uso y tenencia del inmueble, en este caso el pago del mes de marzo de 2023.
4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la estructura interna del inmueble, así como de las redes de agua potable, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, ventanales, ascensores y escaleras, zonas comunes, de recepción de acceso y salida.	El arrendador ha cumplido con los mantenimientos preventivos y/o correctivos cuando así han sido requeridos, garantizando condiciones seguras en la infraestructura interna y la conservación del inmueble y de los elementos que lo componen, acciones que han permitido desarrollar las actividades de custodia, almacenamiento y resguardo de los expedientes documentales de la Entidad sin inconvenientes.
5	En ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo del inmueble, el arrendador deberá evitar y corregir fisuras y grietas, humedades e inundaciones y demás fenómenos que puedan llegar a limitar el uso de la edificación o menoscabar la seguridad de la misma.	
6	El Arrendador deberá solucionar fallas técnicas o de infraestructura del inmueble y los bienes y servicios involucrados en el presente contrato en un término entre uno (1) y cinco (5) días hábiles, dependiendo de la naturaleza y la gravedad de la falla, contados a partir de la fecha de su reporte escrito efectuado por el supervisor del contrato. En todo caso el Arrendador declara que el inmueble tomado en arriendo cumple con todas las condiciones de seguridad que lo hacen habitable y que son requeridas por la normatividad pertinente.	Durante la ejecución del contrato, estas solicitudes han sido atendidas oportunamente por el Arrendador garantizando la conservación de la infraestructura interna del inmueble y condiciones seguras optimas, con el propósito de no poner en riesgo los funcionarios ni la operación interna de la Entidad.

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:05
		Vigencia: 15/02/2023

7	Asegurar que la infraestructura del inmueble tomado en arriendo cumpla con las normas de iluminación, ventilación, áreas de circulación, ubicación de salidas de emergencias, señalización de evacuación, condiciones de almacenamiento de basura y desechos, protección con equipos contra incendio, y demás normas de seguridad industrial y bienestar laboral que sean aplicables.	El inmueble entregado cumple con las condiciones técnicas y locativas conforme al aval dado por nuestra área de SST.
8	Entregar el inmueble con los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, aseo público y recolección de basuras debidamente instalados y en funcionamiento y acondicionados a las necesidades de la Entidad Arrendataria. Dichos servicios deberán estar a paz y salvo a la fecha de entrada en tenencia del inmueble por parte de la entidad contratante.	A la fecha de entrega el inmueble se encontraba a paz y salvo por todo concepto. A partir de la tenencia del inmueble por parte de la SAE, asumirá los gastos que se deriven por la tenencia del inmueble: servicios públicos y administración, facturas que son tramitadas para pago por el GIT de Servicios Administrativos.
9	Designar una persona para que atienda permanentemente y de pronta solución a los requerimientos de la entidad durante el desarrollo del contrato de arrendamiento del inmueble.	La SAE mantiene contacto directo con el arrendador del inmueble a través del correo electrónico juridica.conti@gmail.com , a través del cual se elevan todas las solicitudes, siendo atendidas de manera oportuna.
10	Cumplir con las obligaciones propias del arrendador de un contrato de arrendamiento establecidas en el código de comercio.	El servicio se viene prestando conforme lo señala el contrato de arrendamiento en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato.
11	Realizar de manera oportuna el pago de impuestos, tasas y contribuciones inherentes al inmueble.	Se requerirá al Arrendador el Estado de cuenta por el pago de impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar inherente al inmueble, dejando el respectivo soporte de lo consignado anteriormente.

EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (Enlace Soportes de Actividades)	<i>Los soportes y demás que evidencian la ejecución del contrato se encuentran contenidos dentro de las carpetas físicas de supervisión resguardada por el GIT de Servicios Administrativos.</i>
---	--

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.

Riesgos	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento de control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado / No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

NOTA: En caso de materialización de algún riesgo se debe reportar de manera específica en el formato Reporte de materialización de riesgos (F-DE2-100), dirigido a la Gerencia de contratos y a la Oficina Asesora de Planeación.

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS	Código: F-BS3-178
		Versión:05
		Vigencia: 15/02/2023

Observaciones Adicionales

Ninguna

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el periodo informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
9447951288	Pensión: Febrero - 2023 Salud: Marzo - 2023	\$ 10.396.800

El supervisor: Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

A la fecha de presentación del presente informe, la supervisión certifica que Conti Construcción & Ingeniería SAS, con Nit. 800.171.121-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, de conformidad con la certificación de fecha 07 de marzo de 2023, suscrita por Erika Gonzalez Machete con T.P. 170579-T en calidad de Revisor Fiscal de Conti Construcción & Ingeniería SAS, de acuerdo con la planilla de aportes parafiscales No. 9447951288.

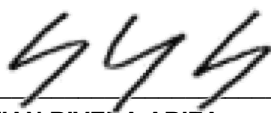
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	X	No	
----	---	----	--

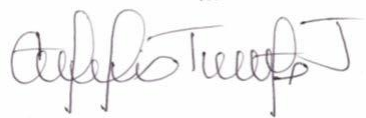
Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	X
Regular	
Requiere Ajustes	



SEBASTIAN RIVERA ARIZA

**Vicepresidente Administrativo y Financiero
Supervisor**



CATALINA TORRENTE JARAMILLO

**Representante Legal Conti Construcción & Ingeniería SAS
Contratista**



DIANA MEZA RAMIREZ

**Profesional Especializado III – GIT de Servicios Administrativos
Apoyo de Supervisión**